



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a 19 de diciembre de 2017

DGPOP-6- 3497 -2017

DR. RAFAEL ANTONIO BARRERA ZOREDA
DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA
ESPECIALIDAD DE LA PENÍNSULA DE YUCATÁN
P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y de conformidad con los Artículos 41 fracción III, inciso b) y 44 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 7 y 22 de su Reglamento, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018 (DPEF), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 2017; y al calendario de presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2018 publicado en el Diario Oficial el 13 de diciembre 2017 por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), me permito comunicarle que el presupuesto total autorizado a esa Unidad Responsable para el Ejercicio Fiscal 2018, asciende a un monto de **\$948,695,664.00**; integrado por, **\$873,695,664.00**; de Recursos Fiscales y **\$75,000,000.00**; de Recursos Propios de conformidad con la siguiente distribución por capítulo de gasto:

Capítulo	Fiscales	Propios	Total en Pesos
Total	873,695,664.00	75,000,000.00	948,695,664.00
1000 Servicios personales	580,505,359.00	0.00	580,505,359.00
2000 Materiales y suministros	78,736,374.00	9,900,000.00	88,636,374.00
3000 Servicios generales	214,453,931.00	65,100,000.00	279,553,931.00

Se anexan calendarios de gasto por capítulo y concepto de Recursos Fiscales y Propios (Anexo 1 y 2). Es importante mencionar que se incluyen recursos asociados a Servicios Personales.

Cabe señalar, que para el ejercicio de su presupuesto deberá considerar los siguientes criterios:

- Garantizar el soporte financiero de la operación de los programas prioritarios.
- El pago de por lo menos, los montos mínimos que correspondan a contratos abiertos anuales y contratos abiertos plurianuales vigentes para 2018.
- Que el pago de los importes relativos a las autorizaciones especiales, tomando en consideración que en el caso de que el citado monto sea insuficiente, no se cuenta con recursos adicionales para cumplir con dichos pagos, por lo que en su caso deberá ajustar las contrataciones especiales a la baja.
- Que los recursos necesarios para hacer frente a Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), no podrán generar ampliaciones presupuestarias, por lo que se deberá afectar su propio presupuesto o en su caso, con cargo a otra área con acuerdo de su área mayor, y de que las causas que generen el adeudo son responsabilidad de esa Unidad Responsable.
- Durante el ejercicio del gasto deberá apegarse al calendario autorizado, que corresponde a lo solicitado por esa Unidad Responsable, para lo cual, es necesario que se lleven a cabo los



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a 19 de diciembre de 2017

DGPOP-6- 3497 -2017

procedimientos de contratación correspondientes, previendo en todo momento los tiempos que para estos se requieren (contratación, devengo y pago), evitando la recalendarización de recursos; en el entendido de que cualquier subejercicio no subsanable que se genere será responsabilidad de esa Unidad.

- f) En caso de que incluya recursos etiquetados en los anexos del DPEF 2018, se podrán consultar y descargar los reportes en el Sistema Web de Integración Programática Presupuestal (SWIPPSS).
- g) Ampliaciones de la Cámara de Diputados con respecto a la publicación en el Diario Oficial, en el Anexo 41. Al Programa Presupuestario (PP) E023 "Atención a la Salud". Por \$40,000,000.00.

Por lo anteriormente expuesto, se recomienda realizar un análisis de su monto autorizado y en caso de requerir modificaciones, plantee alguna estrategia presupuestaria que le permita garantizar el soporte financiero de su operación, observando los criterios antes señalados.

Asimismo, hago de su conocimiento que a partir del 1 de enero de 2018, los recursos correspondientes del presupuesto total de Recursos Fiscales y Propios, a nivel de clave presupuestaria, se tendrán disponibles en el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) y los reportes con mayor detalle del gasto de operación e inversión, en el SWIPPSS (consulta y descarga).

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

MTRO. JOSÉ GENARO MONTIEL RANGEL
DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN,
ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO

ELABORÓ

LIC. ALVARO FLORES LEAL
 SUBDIRECTOR DE INTEGRACIÓN
 PRESUPUESTAL EN LA DIRECCIÓN DE
 INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA
 PRESUPUESTAL

REVISÓ

LIC. FELIPE G. MORALES LÓPEZ
 DIRECTOR DE INTEGRACIÓN
 PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL

VALIDÓ

ING. JORGE ESCAMILLA FLORES
 DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE
 GESTIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL

C.c.p. Dr. José Narro Robles.- Secretario de Salud.- Presente
 Lic. Marcela Velasco González.- Subsecretaria de Administración y Finanzas.- Presente
 Dr. Guillermo M. Ruíz Palacios y Santos.- Titular de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad.- Presente

Sección/Serie 3C.17

Presupuesto de Egresos de la Federación 2018
Subsecretaría de Administración y Finanzas
Dirección General de Programación Organización y Presupuesto
Calendario Resumen por Unidad, Capítulo y Concepto de Gasto
Recursos Fiscales (Pesos)

Anexo 1

Unidad	Capítulo	Concepto	Denominación	PEF 2018	Calendario												Anexo
					Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
NBS			Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán	873,695,664	44,750,455	67,448,505	89,469,741	71,627,001	71,801,613	69,112,572	108,761,064	51,253,520	55,401,608	62,647,169	78,716,817	102,705,599	
NBS	1000		Servicios personales	580,505,359	38,561,574	40,164,364	41,801,577	40,792,005	44,334,219	40,156,713	44,605,987	39,502,357	41,899,122	49,917,596	59,893,467	98,876,378	
NBS	1000	1100	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	203,862,622	15,728,637	16,053,637	16,053,637	16,053,637	16,053,637	15,943,637	16,053,637	16,053,637	16,053,637	18,482,918	18,482,918	22,849,053	
NBS	1000	1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales	150,765,451	8,941,374	9,190,795	8,941,374	9,190,795	8,941,374	12,173,118	8,941,374	8,941,374	8,941,374	12,306,227	23,661,967	30,594,305	
NBS	1000	1400	Seguridad Social	64,218,521	3,357,756	2,397,403	7,174,011	3,359,108	7,194,011	2,397,403	8,546,611	2,397,403	7,194,011	3,589,490	7,353,160	9,258,154	
NBS	1000	1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	150,527,994	10,533,807	11,532,555	9,632,555	11,938,465	10,211,223	9,642,555	10,984,365	11,122,555	9,642,555	15,538,961	4,378,348	35,370,050	
NBS	1000	1700	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	11,130,771	0	989,974	0	250,000	1,933,974	0	80,000	987,388	67,545	0	6,017,074	804,816	
NBS	2000		Materiales y suministros	78,736,374	0	363,482	15,217,953	1,815,313	908,574	2,618,891	46,067,027	2,784,815	2,260,988	6,186,869	362,462	150,000	
NBS	2000	2100	Materiales de Administración, Emisión De Documentos y Artículos Oficiales	1,118,493	0	25,000	167,527	162,222	162,222	205,161	62,462	62,462	121,513	87,462	62,462	0	
NBS	2000	2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,397,540	0	0	50,000	424,811	301,394	238,293	187,680	122,680	72,682	0	0	0	
NBS	2000	2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	69,442,611	0	300,000	13,489,842	964,315	376,234	943,847	45,508,885	943,847	366,234	6,099,407	300,000	150,000	
NBS	2000	2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	180,308	0	13,482	12,000	130,102	8,724	8,000	8,000	0	0	0	0	0	
NBS	2000	2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	4,603,819	0	0	1,236,135	1,386	0	654,647	0	1,355,826	1,355,825	0	0	0	
NBS	2000	2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	1,993,603	0	25,000	262,449	132,477	60,000	568,943	300,000	300,000	344,734	0	0	0	
NBS	3000		Servicios generales	214,453,931	6,188,881	26,920,659	32,450,211	29,019,683	26,558,820	26,336,968	18,088,050	8,966,348	11,241,498	6,542,704	18,460,888	3,679,221	
NBS	3000	3100	Servicios Básicos	37,170,482	1,925,379	1,698,854	1,929,761	2,012,153	2,238,153	2,221,026	2,238,153	2,012,153	2,709,733	2,012,153	14,760,805	1,912,159	
NBS	3000	3200	Servicios de Arrendamiento	6,275,649	0	1,106,574	1,148,116	1,131,837	526,296	1,157,783	953,535	185,448	26,297	10,000	29,763	0	
NBS	3000	3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	116,569,859	813,020	20,790,325	20,885,566	21,393,933	19,816,136	17,008,054	10,140,980	2,365,887	1,981,303	1,122,746	212,600	39,309	
NBS	3000	3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2,721,812	300,000	0	2,421,812	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
NBS	3000	3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	37,186,006	1,894,159	2,269,159	4,183,879	3,475,053	2,943,320	4,894,269	3,775,132	3,361,764	5,502,932	2,069,928	2,471,411	345,000	
NBS	3000	3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	816,543	0	0	816,543	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
NBS	3000	3700	Servicios de Traslado y Viáticos	1,224,607	48,513	108,244	116,509	106,469	101,722	116,509	101,723	109,990	116,509	103,290	101,722	93,407	
NBS	3000	3900	Otros Servicios Generales	12,488,973	1,207,810	947,503	948,025	900,238	933,193	939,327	878,527	931,106	904,724	1,224,587	1,384,587	1,289,346	

[Firma]

[Firma]



Presupuesto de Egresos de la Federación 2018
Subsecretaría de Administración y Finanzas
Dirección General de Programación Organización y Presupuesto
Calendario Resumen por Unidad, Capítulo y Concepto de Gasto
Recursos Propios (Pesos)

Anexo 2

Unidad	Capítulo	Concepto	Denominación	PEF 2018	Calendario												Diciembre
					Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre		
NBS			Hospital Regional de Alta Especialidad de la península de Yucatán	75,000,000	1,810,000	4,990,000	5,125,000	6,165,000	6,230,000	6,675,000	6,825,000	7,625,000	7,625,000	7,710,000	7,390,000	6,890,000	
NBS	2000		Materiales y suministros	9,900,000	200,000	620,000	615,000	615,000	625,000	870,000	970,000	1,070,000	1,070,000	1,075,000	1,085,000	1,085,000	
NBS	2000	2100	Materiales de Administración, Emisión De Documentos y Artículos Oficiales	600,000	10,000	50,000	50,000	50,000	55,000	55,000	55,000	55,000	55,000	55,000	55,000	55,000	
NBS	2000	2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	9,300,000	190,000	570,000	565,000	565,000	570,000	815,000	915,000	1,015,000	1,015,000	1,020,000	1,030,000	1,030,000	
NBS	3000		Servicios generales	65,100,000	1,610,000	4,310,000	4,510,000	5,550,000	5,605,000	5,805,000	5,855,000	6,555,000	6,555,000	6,635,000	6,305,000	5,805,000	
NBS	3000	3200	Servicios de Arrendamiento	3,300,000	100,000	230,000	230,000	250,000	250,000	250,000	300,000	350,000	350,000	390,000	300,000	300,000	
NBS	3000	3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	49,100,000	1,210,000	3,280,000	3,280,000	4,300,000	4,355,000	4,355,000	4,405,000	4,955,000	4,955,000	4,895,000	4,805,000	4,305,000	
NBS	3000	3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	12,400,000	300,000	800,000	900,000	1,000,000	1,000,000	1,100,000	1,150,000	1,250,000	1,250,000	1,250,000	1,200,000	1,200,000	
NBS	3000	3800	Servicios Oficiales	300,000	0	0	100,000	0	0	100,000	0	0	0	100,000	0	0	

[Handwritten signature]